

ACTA RESUMIDA DE LA 11a. SESION

Presidente: Sr. BURKE (Irlanda)

SUMARIO

TEMA 89 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LOS COMPROMISOS Y LAS POLITICAS
CONVENIDOS EN LA DECLARACION SOBRE LA COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL Y,
EN PARTICULAR, LA REACTIVACION DEL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL DESARROLLO DE
LOS PAISES EN DESARROLLO (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC2.750.2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/46/SR.11
23 de octubre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

TEMA 89 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LOS COMPROMISOS Y LAS POLITICAS CONVENIDOS EN LA DECLARACION SOBRE LA COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL Y, EN PARTICULAR, LA REACTIVACION DEL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL DESARROLLO DE LOS PAISES EN DESARROLLO (continuación) (A/46/155, A/46/159, A/46/317-S/22823, A/46/336, A/46/344. A/46/505)

1. El Sr. ZHANG Yesui (China) dice que si bien en la Declaración sobre la cooperación económica internacional, y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo se reconoce la responsabilidad que incumbe a cada país respecto de su propio desarrollo, también se destaca la responsabilidad de la comunidad internacional de apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para resolver sus graves problemas económicos y sociales creando un medio económico internacional favorable. Se necesitan urgentemente medidas eficaces para aliviar la carga de la deuda de los países en desarrollo, aumentar las corrientes financieras, incluida la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), reducir y eliminar las prácticas proteccionistas, y encarar los problemas de la pobreza extrema y de la degradación del medio ambiente.
2. En los últimos años, China ha establecido y desarrollado relaciones de cooperación con muchos países en esferas tales como el comercio y la ciencia y la tecnología. En junio de 1991, por iniciativa del Gobierno de China, se celebró en Beijing la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo a fin de promover la cooperación internacional en la esfera del medio ambiente y el desarrollo. La Declaración Ministerial de Beijing adoptada por la Conferencia es una contribución importante tanto a los preparativos en marcha para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo como para la cooperación internacional en general en materia de medio ambiente.
3. Como país de la región del Asia y el Pacífico, China participa y contribuye a la cooperación económica regional. A lo largo de los años, China ha aumentado su contribución financiera a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP); en abril de 1992, el Gobierno de China será huésped del 47º período de sesiones de la Comisión.
4. En los próximos años, se celebrarán distintas conferencias y reuniones internacionales y entrará en su etapa final la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales. La delegación de China espera que todos esos acontecimientos estén imbuidos del espíritu de los principios de la Declaración sobre la cooperación económica internacional.
5. El Sr. EHLERS (Uruguay) señala que su país se ha embarcado en una importante política de ajuste que le permite retomar el camino del crecimiento: en materia de inflación, se ha buscado reducir drásticamente el desequilibrio fiscal, se ha procurado controlar la creación del crédito interno facilitando a la vez un mayor grado de competitividad en la economía.

(L. Ehlert, Uruguay)

La reciente aprobación de la Ley de Empresas Públicas habilita al Gobierno para abrir a la participación del sector privado áreas hasta ahora de dominio exclusivo del Estado. Podrán realizarse privatizaciones totales o parciales con mecanismos de control de gestión que garanticen que los beneficiarios sean realmente los usuarios de los servicios o los consumidores de los productos.

6. Se han alcanzado acuerdos que han permitido al Uruguay continuar cumpliendo fielmente con sus compromisos financieros, pese al sacrificio que ello implica para su población. Por ello, el orador espera que el Uruguay no sea penalizado por esta situación mediante el retaceo de fondos o la imposición de condicionalidades mayores.

7. La participación del Uruguay en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) representa una oportunidad y un desafío de magnitud única. Se ha adoptado una legislación especial para fomentar la inversión local y extranjera a fin de alentar el ingreso y la transferencia libre de capitales y se ha creado un régimen de zonas francas para promover actividades productivas de transformación y reexportación de productos manufacturados. También ha continuado el proceso de reducción de aranceles y los miembros del MERCOSUR, junto con Bolivia, están promoviendo el proceso de optimización del uso de la hidrovía Paraguay-Paraná. Estos esfuerzos que alientan la participación del sector privado en la construcción de la infraestructura y en el mantenimiento y provisión de servicios favorecerá el comercio intrasubregional y con el resto del mundo.

8. El Uruguay concede importancia capital al proceso negociador de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, que debe producir un entorno de reglas del juego claras que le permitan valerse de sus ventajas comparativas, de su competitividad y de su creatividad para crecer y desarrollarse. No es posible para el sector agropecuario uruguayo competir con los países desarrollados que gastan enormes sumas en subsidios, subsidios que estos mismos países condenan en otros contextos paralelos. Es indispensable que todos los países, en especial los países desarrollados, cumplan los compromisos asumidos por la comunidad internacional en la Declaración Ministerial de Punta del Este, en las declaraciones surgidas de las reuniones ministeriales del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), en Montreal y Bruselas, en las declaraciones de las reuniones cumbre del Grupo de los Siete y en la Declaración sobre la cooperación económica internacional.

9. Si bien el Uruguay reconoce que la democracia y el respeto a los derechos humanos son indispensables para un verdadero desarrollo integral de un pueblo, no existe sin embargo una relación de causa y efecto entre ellos, por lo que la imposición de una condicionalidad para el otorgamiento de asistencia para el desarrollo basada en el sistema político no es una opción viable. Los países en desarrollo precisan acceso a los recursos, la tecnología y los mercados de los países desarrollados, en condiciones claras, justas y equitativas. Por otra parte, la delegación del Uruguay apoya con entusiasmo la propuesta del Secretario General de convocar una conferencia internacional sobre financiación para el desarrollo.

/...

10. El Sr. AIT CHALAAL (Argelia) afirma que su delegación hace suyas plenamente las opiniones expresadas por el Representante de Ghana en nombre del Grupo de los 77 en la décima sesión de la Comisión. El orador señala a la atención el párrafo 12 de la Declaración sobre la cooperación económica internacional y dice que su delegación concede especial importancia a los siguientes objetivos prioritarios enumerados en ese documento: lograr cuanto antes una solución duradera para los problemas de la deuda externa de los países en desarrollo; poner término a la transferencia negativa de recursos financieros de los países en desarrollo a los países desarrollados; conceder nuevas corrientes financieras a los países en desarrollo en términos favorables; aplicar el compromiso de larga data de los países desarrollados de dedicar el 0,7% de su PNB a la AOD; mejorar el medio ambiente económico internacional, en especial estableciendo un sistema comercial abierto y equitativo que tenga en cuenta la situación particular y los intereses de los países en desarrollo; apoyar los esfuerzos regionales de integración económica de los países en desarrollo; y, por último, respaldar los esfuerzos de los países en desarrollo tendientes a crear una capacidad científica y técnica autóctonas.

11. Si bien los países en desarrollo están dando cumplimiento a la Declaración mediante la adopción de nuevas políticas, a menudo a expensas de la estabilidad interna, la situación en varias regiones del mundo sigue siendo desconcertante. En Africa, en especial, los problemas económicos y sociales siguen empeorando, en gran parte debido a que la comunidad internacional no ha cumplido sus compromisos, situación que se refleja en el fracaso del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa. La delegación de Argelia espera que la comunidad internacional movilice con eficacia los medios necesarios para prestar asistencia a Africa en el decenio de 1990.

12. El aumento de la cooperación internacional dependerá fundamentalmente de la voluntad política de todos los Estados de cumplir los compromisos y las políticas establecidos en la Declaración y recogidos en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El próximo octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo brindarán a la comunidad internacional grandes oportunidades de responder en forma positiva a las necesidades apremiantes de los países en desarrollo. En los últimos años, Argelia ha tratado de democratizar más sus instituciones y ha emprendido reformas económicas de vasto alcance; en consecuencia, está profundamente comprometida con los objetivos de la Declaración y laborará incansablemente para promover la aplicación de ese instrumento.

13. El Sr. VAJPAYEE (India) indica que la Declaración, y en especial sus párrafos 21 a 37, brindan un marco para una cooperación urgente y significativa entre los países. Si bien la delegación de la India acoge con beneplácito la información suministrada por los Estados Miembros sobre las medidas que han adoptado en el plano individual y colectivo para cumplir los

(Sr. Vajpayee, India)

compromisos contraídos en la Declaración, el orador hubiera preferido un examen analítico de esas medidas y espera que un informe de ese tipo se presente en 1992.

14. Reconociendo que el crecimiento económico exige vigorosos esfuerzos nacionales, la India ha introducido en las últimas semanas cambios fundamentales en sus políticas monetaria, fiscal e industrial con miras a fomentar la producción, alentar la inversión extranjera y el comercio, reducir los desequilibrios fiscales y de otro tipo e impulsar la empresa privada. La India también ha adoptado varias medidas, con sacrificios considerables, para cumplir sus compromisos con respecto a la deuda.

15. El Estudio Económico Mundial 1991 pinta un cuadro sombrío de la economía mundial y de la asistencia para el desarrollo en 1991. Se han trazado vínculos espurios entre los indicadores económicos y sociales y se han hecho esfuerzos para imponer ciertos modelos de crecimiento y nuevas condicionalidades a la cooperación internacional. Sin embargo, el mundo en desarrollo ha hecho sin duda mucho para fomentar la cooperación económica internacional, y no pasará mucho tiempo antes que los países desarrollados reconozcan que la interdependencia mundial tiene una importancia fundamental para el mejoramiento de las relaciones económicas. Como lo observó el Secretario General en su memoria sobre la labor de la Organización (A/46/1), la revigorización del diálogo Norte-Sur es cada vez más urgente. La Declaración y la propuesta del Secretario General de convocar una conferencia internacional sobre financiación del desarrollo representan etapas en ese diálogo, por lo que la delegación de la India espera que el actual período de sesiones de la Asamblea General brinde una orientación firme a ese respecto.

16. El Sr. THWIN (Myanmar) señala que los países en desarrollo aceptaron la responsabilidad fundamental que les incumbía por su propio crecimiento y desarrollo y que era indispensable adoptar políticas acertadas de gestión macroeconómica nacional. Por su parte, Myanmar ha pasado de una economía de planificación centralizada a una economía orientada a los mercados y ha establecido medidas políticas de vasto alcance, incluida la abolición de controles de precios y subsidios, la simplificación del sistema tributario y arancelario, la reestructuración de salarios y precios, la introducción de sistemas de gestión financiera y la descentralización de los controles en las empresas económicas del Estado. Una legislación que permite el establecimiento de instituciones financieras privadas ayudará a canalizar los ahorros privados al sector productivo. Para facilitar el comercio internacional, se han simplificado los procedimientos de exportación e importación y se ha perfeccionado el apoyo de la infraestructura. Se ha creado un ambiente favorable para la inversión extranjera directa por medio de una nueva ley que permite la propiedad de empresas extranjeras hasta en un 100%. También se ha promovido el desarrollo del sector privado. Las medidas de reforma económica del Gobierno han llevado a una mayor productividad agrícola, una tasa de crecimiento superior del PIB y un aumento de las exportaciones.

(Sr. Thwin, Myanmar)

17. En el ámbito social, las reformas educacionales han incluido una revisión de los planes de estudio, de los textos de enseñanza y del sistema de examen y de la realización de un estudio sectorial que se lleva a cabo con asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Se ha formulado un nuevo plan de salud y el Gobierno ha consignado considerables recursos al alivio de la pobreza, sobre todo en las zonas fronterizas.

18. Myanmar ha participado activamente en los niveles nacional e internacional en los esfuerzos por proteger y conservar el medio ambiente. El Gobierno promueve un método racional y sostenido, desde el punto de vista ambiental, de explotación de sus abundantes recursos forestales, y también ha aprobado recientemente la segunda fase de un plan nacional de gestión de las zonas de parques protegidas, financiado por el PNUD. Se están ampliando las áreas de reservas forestales naturales, se han plantado nuevos bosques y se ha alentado la participación de las comunidades locales en este esfuerzo. Myanmar ha participado activamente en foros internacionales y reuniones regionales sobre el medio ambiente.

19. Si bien las políticas nacionales acertadas son esenciales para el crecimiento y el desarrollo en los países en desarrollo, la comunidad internacional tiene la obligación de apoyar los esfuerzos de esos países creando un ambiente económico internacional favorable. Para Myanmar es alentador enterarse de las medidas adoptadas por órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, pero lo fundamental es la puesta en práctica de los compromisos y políticas de los países desarrollados. Myanmar está profundamente reconocida por las diversas iniciativas descritas en el documento A/46/505, aun cuando sólo han de satisfacer una pequeña parte de las necesidades de los países en desarrollo. La comunidad mundial debe actuar en forma concertada para asegurar la aplicación irrestricta y eficaz de los compromisos y políticas acordados en la Declaración y en los documentos internacionales posteriores, tales como la Declaración de París y la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

20. El Sr. KIM (República Popular Democrática de Corea) dice que no ha habido señales de adelanto en la aplicación de la Declaración. Entretanto, las perspectivas económicas de los países en desarrollo se ven amenazadas por los cambios que se han producido en la escena política internacional, y la separación económica entre el Norte y el Sur se amplía. Para que la aplicación de los compromisos y políticas acordados en la Declaración pueda tener éxito es necesaria la creación de un medio ambiente justo y propicio para el crecimiento económico sostenido de los países en desarrollo. Es preciso que la comunidad internacional establezca un nuevo orden económico internacional justo, que ponga fin al endeudamiento, la reducción de los precios de los productos básicos y el aumento de las barreras que se oponen al comercio. Los países desarrollados deben desistir de embargos económicos con motivaciones políticas contra países en desarrollo y no anteponer condiciones

(Sr. Kim, República Popular
Democrática de Corea)

políticas a la asistencia económica. Las relaciones económicas internacionales han de basarse en el respeto de la libertad de cada país para establecer su propio sistema político, económico y social adecuado a las exigencias de su población y a las condiciones y características específicas del país.

21. Para que las Naciones Unidas puedan constituirse en un instrumento central en el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, es preciso reforzar sustancialmente sus funciones y su papel de manera que toda reforma a sus actividades en las esferas económicas y sociales promuevan la aplicación de los compromisos acordados en la Declaración, el Programa de Acción para los Países en Desarrollo Menos Adelantados para el Decenio de 1990 y la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las organizaciones internacionales tienen una función primordial que cumplir en la aplicación de la Declaración y, es importante que mantengan su neutralidad; existe inquietud entre los países en desarrollo por la introducción de un tema político en el Informe sobre el Desarrollo Humano 1991 del PNUD. Sería útil revisar la aplicación de la Declaración y adoptar medidas complementarias en períodos posteriores de sesiones del Consejo Económico y Social y de la Segunda Comisión. El establecimiento de un grupo de trabajo oficioso y abierto dentro del marco de la Comisión podría facilitar esa actividad.

22. El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea, por su parte, está procediendo a realizar intercambios económicos con todos los países en igualdad de condiciones, sobre la base de su propio sistema económico socialista establecido y hará todo lo posible por ayudar a aplicar la Declaración.

23. El Sr. MATRI (Pakistán) afirma que el Pakistán ha iniciado un programa de reformas económicas amplias encaminado a fomentar la actividad económica dentro de un marco liberal. Estas reformas, que entrañan la privatización, la liberalización de las normas y la eliminación de las limitaciones al sector privado, tienen por objeto acelerar el crecimiento económico sin comprometer la estabilidad macroeconómica, y hacer actuar a las fuerzas del mercado como el motor principal del crecimiento económico. Los incentivos para alentar el desarrollo industrial y agrícola basado en la industria, en particular, incluyen la abolición de todos los controles a la inversión industrial, incluso en esferas en que el sector público ha mantenido tradicionalmente un monopolio, con miras a crear un entorno en el que las inversiones privadas extranjeras puedan reemplazar gradualmente a los préstamos extranjeros. Se han eliminado las restricciones a las monedas extranjeras y los controles al acceso al crédito interno. Se han liberalizado los acuerdos de comercio y eliminado la concesión de licencias para importaciones. Se han privatizado los bancos nacionalizados y se han eliminado las restricciones al establecimiento de bancos comerciales privados. La función del gobierno consiste en brindar los mecanismos que puedan apoyar las iniciativas creadoras del sector privado que conduzcan a un crecimiento económico generalizado.

(Sr. Matri, Pakistán)

24. Si bien la mayoría de los países en desarrollo han emprendido amplias medidas para liberalizar y reformar sus economías, los países industrializados no han estado a la par de esos esfuerzos. El ambiente económico internacional para los países en desarrollo sigue deteriorándose, y es indispensable que los países desarrollados se esfuercen por cumplir con su parte de los compromisos acordados en la Declaración para que los países en desarrollo puedan cosechar los beneficios de esta nueva era de posguerra fría de cooperación y asociación económicas.

25. La crisis del Golfo ha agravado el problema al servicio de la deuda de los países en desarrollo gravemente endeudados y se necesita una estrategia de la deuda para el grupo de países económicamente prudentes, incluido el Pakistán, que han aplicado programas de ajuste estructural, pero cuya carga de la deuda sigue siendo sin embargo muy alta. La financiación externa para los países en desarrollo está disminuyendo y se ha tornado imprevisible, en tanto que la integración de Europa oriental en el mercado mundial ha creado competencia por los escasos recursos. Los países desarrollados pueden y deben esforzarse por lograr la meta acordada en el plano internacional del 0,7% del PNB para la AOD.

26. Sólo puede asegurarse un sistema comercial multilateral abierto y confiable si el resultado de la Ronda Uruguay es equilibrado. Es fundamental poner término al estancamiento y lograr una conclusión satisfactoria de las negociaciones antes del término del año. Los países en desarrollo tienen intereses sectoriales vitales que es preciso tener en cuenta en el resultado final; para Pakistán, con su interés especial en el sector de la industria y el vestido, resulta crítica la eliminación gradual del Acuerdo Multifibras.

27. Habida cuenta de los sinceros esfuerzos de los países africanos por ejecutar programas de ajuste estructural a pesar del costo social y humano que entrañan, la delegación del Pakistán insta a la comunidad internacional a cumplir el compromiso, acordado en la reciente reunión del Comité Especial Plenario encargado del examen y la evaluación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África de ayudar a esos países a satisfacer las necesidades de su desarrollo.

28. El Sr. KUDRYAVTSEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la adopción de la Declaración sobre la cooperación internacional es una prueba del nuevo consenso que existe en el mundo sobre la importancia de los mecanismos y estímulos del mercado y la necesidad de alentar las iniciativas y la creatividad para lograr el crecimiento económico. También se reconoce la necesidad de laborar en pro de una integración auténtica del sistema económico mundial y minimizar los gastos no productivos, sobre todo en el ámbito militar.

29. Se encuentra en la actualidad en preparación un nuevo acuerdo económico entre las Repúblicas soberanas de la URSS, basado en principios universalmente aceptados de participación voluntaria, igualdad de todos los miembros, eficiencia económica y ventaja mutua. El acuerdo abarcará una amplia gama de intereses, tales como el comercio, los aranceles, los sistemas monetario y bancario, las relaciones económicas internacionales, y la financiación de

(Sr. Kudryavtsev, URSS)

programas importantes de carácter tecnológico, humanitario y ambiental. El acuerdo de marco inicial constituirá la base para 15 acuerdos de largo plazo y seis de corto plazo entre las repúblicas. Después de la rápida desintegración de los viejos vínculos políticos y económicos entre las repúblicas que siguió al abortado golpe de agosto, ha habido señales alentadoras de que la sociedad soviética ha encontrado la fuerza interior necesaria para su supervivencia y recuperación.

30. Inspirado por su convencimiento del papel fundamental que corresponde a las Naciones Unidas en la esfera económica, la URSS seguirá cooperando plenamente con las organizaciones monetarias y comerciales internacionales y con los mecanismos de coordinación del mundo industrializado, tales como el grupo de los siete principales países industrializados, la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). El paso de su país a una economía abierta se ve facilitado por la nueva y más estrecha asociación de la Unión Soviética con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento (BERD) y su aplicación más completa de las normas del GATT.

31. Si bien la Declaración es la primera expresión de las Naciones Unidas de un apoyo internacional a las reformas que se han iniciado en Europa oriental y en la URSS, esas reformas no podrán tener éxito sin la plena reintegración de esos países al sistema económico mundial. La URSS apoya plenamente el llamamiento que se hace en la Declaración a reducir los gastos militares, y las recientes declaraciones de los Presidentes de la URSS y de los Estados Unidos de América sobre reducciones en masa de armas y contingentes ha constituido un ejemplo para el resto del mundo.

32. Para que la Declaración pueda lograr los fines que se propone, sus cláusulas han de contar con el apoyo de las siguientes medidas específicas: la desideologización y despolitización de las relaciones económicas mundiales; el suministro de asistencia de emergencia a países afectados por desastres naturales y artificiales; la movilización de recursos esenciales para el desarrollo y la reconstrucción de las economías nacionales, sobre todo las que se encuentran en una etapa de transición; la creación de las condiciones económicas y políticas internas necesarias en los países que reciben asistencia para la libre transmisión del conocimiento, la tecnología, el capital, los recursos humanos y los bienes a través de todo el sistema económico mundial. Han de examinarse regularmente los adelantos logrados en la aplicación de la Declaración y ese examen ha de sincronizarse con la revisión periódica de la aplicación de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo.

33. El Sr. GIRON (Colombia), hablando también en nombre del Perú, indica que los dos Gobiernos han introducido reformas sustantivas en las esferas económica y social en consonancia con el espíritu de la Declaración. El Gobierno de Colombia está llevando a cabo una estrategia general destinada a la apertura de la economía, la modernización de la estructura productiva y la privatización de las empresas estatales y del sistema portuario. Se han dado pasos definitivos hacia la apertura del comercio internacional y para promover

/...

(Sr. Girón, Colombia)

la inversión interna y externa. El Gobierno del Perú viene aplicando un programa de estabilización y de ajuste estructural que ha logrado corregir sustantivamente las distorsiones de la economía. El proceso inflacionario ha sido drásticamente reducido, se han eliminado los subsidios existentes, las tarifas arancelarias han sido modificadas a niveles realistas y el pago de sus obligaciones internacionales ha sido reasumido. Este esfuerzo ha entrañado un estricto programa de austeridad fiscal y el inicio de un proceso profundo de privatización de las empresas del Estado, con un alto costo social.

34. Todos estos cambios han sido introducidos con el objetivo último de alcanzar un desarrollo con estabilidad y de contribuir a la creación del entorno económico internacional favorable que vislumbró la Declaración. Por ello, los dos países ven con profunda preocupación que aún persisten condiciones que afectan negativamente sus esfuerzos y que escapan a su control individual. Los productos de los dos países, al igual que aquéllos que proceden de otros países en desarrollo, continúan encontrando barreras y obstáculos en sus intentos por acceder a los principales mercados. Los flujos de inversión distan mucho de satisfacer los requerimientos internos para promover un desarrollo integral y sostenido de sus economías, en tanto que la pesada carga de la deuda externa mengua los recursos disponibles para poder atender las crecientes necesidades de nuestros pueblos como alimentación, vivienda, educación y salud. Si bien los dos países reafirman su adhesión a los principios democráticos y su respeto por los derechos y libertades fundamentales del individuo, esos principios son vulnerables en un ambiente en el que la supervivencia y la dignidad se han tornado inciertas.

35. El nuevo entorno político internacional ha abierto la puerta a la reanudación del diálogo Norte-Sur y a un resultado equilibrado de la Ronda Uruguay, con lo cual pueda llegarse al establecimiento de un sistema multilateral de comercio abierto y confiable. El octavo período de sesiones de la UNCTAD, que se celebrará en Colombia en 1992, ha de marcar el inicio de una nueva etapa de cooperación posguerra fría. La delegación de Colombia desea una UNCTAD renovada, más analítica, con mejores métodos de trabajo y vinculada más estrechamente con los mecanismos de Bretton Woods y del GATT.

36. El Sr. FLORES (México) afirma que es necesario revertir la peligrosa tendencia hacia la concentración del crecimiento económico y el desarrollo tecnológico en el Norte. A fin de impedir que el llamado nuevo orden mundial amplíe, aún más, la brecha entre el desarrollo y la pobreza, es necesario reactivar el diálogo multilateral, ya que sólo así se podrá cumplir plenamente con los compromisos contraídos por los Estados Miembros en la Declaración sobre la cooperación económica internacional.

37. En los últimos años, muchos países en desarrollo han iniciado importantes procesos de ajuste de sus economías con el objetivo de lograr la recuperación y el crecimiento. Estos esfuerzos deben verse complementados por un entorno económico internacional favorable al desarrollo. Para cumplir cabalmente con los objetivos de la Declaración, se necesitan esfuerzos adicionales por parte de los países desarrollados para concretar acuerdos específicos en las áreas de transferencia de recursos, deuda, comercio y productos básicos, desarrollo industrial y tecnológico, pobreza extrema y medio ambiente.

(Sr. Flores, México)

38. A las Naciones Unidas corresponde desempeñar un papel primordial en la tarea de movilizar la cooperación internacional para el desarrollo. Con el objeto de establecer un marco adecuado de aplicación, seguimiento y análisis de los compromisos y políticas acordadas en la Declaración, se requiere una mayor y mejor coordinación tanto al interior del sistema, como entre los diversos organismos y los Estados Miembros. El actual proceso de revitalización y actualización de los organismos del sistema de las Naciones Unidas debe contribuir a dar cumplimiento a los objetivos generales y específicos de la Declaración.

39. México ha iniciado un vigoroso proceso de transformación interna con el objeto de modernizar su economía e incrementar la competitividad a nivel internacional. La política económica de México se basa en cuatro estrategias: internacionalización y apertura de la economía, innovación tecnológica, desregulación interna y promoción de las exportaciones. Esas medidas se verán fortalecidas sólo si se encuentra un ambiente internacional favorable a esos esfuerzos.

40. La Srta. SEALY (Jamaica) indica que los compromisos y políticas contenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional exigen medidas en los planos tanto nacional como internacional. Muchos países en desarrollo, entre ellos Jamaica, se están esforzando ya por controlar la inflación, promover la inversión interna y externa, modernizar las economías y aumentar su competitividad internacional. Sin embargo, esas políticas sólo podrán tener éxito si cuentan con el respaldo de la comunidad internacional.

41. El informe del Secretario General (A/46/505) contiene información sobre las medidas que está adoptando el Gobierno de Jamaica para aplicar la Declaración. Sin embargo, los esfuerzos de Jamaica se ven obstaculizados por la limitación de los recursos humanos y financieros y del apoyo internacional necesario. La creación de un ambiente internacional que respalde esos esfuerzos exige medidas urgentes en cuatro esferas principales, a saber: en primer lugar, debe producirse una reducción sustancial en el costo del servicio de la deuda. Si bien, algunos de los países acreedores han adoptado medidas importantes y algunas de las estrategias encaminadas a encarar el problema de la deuda comercial han logrado cierta medida de éxito, es necesaria una acción internacional sostenida en una escala internacional aún más concentrada. En especial, las instituciones financieras internacionales deben replantearse sus políticas en relación con la reestructuración y refinanciación de las deudas de los países en desarrollo que son contribuidores netos a esas instituciones. En segundo lugar, debe permitirse que las exportaciones de productos básicos y materias primas de los países en desarrollo, que son a menudo su fuente más importante de divisas, tengan acceso a los mercados mundiales. En tercer lugar, para que los países en desarrollo puedan crecer, deberá haber un nivel más alto de inversión en sus economías, incluida una corriente mayor de asistencia técnica. En cuarto lugar, es preciso conceder alta prioridad al desarrollo de los recursos humanos. La delegación de Jamaica se ve alentada por la atención que se está prestando a ese aspecto del desarrollo por parte de gobiernos y órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas. Esas actividades han de ampliarse habida cuenta de que el desarrollo de los recursos humanos es una condición esencial de crecimiento económico sostenido.

/...

42. El Sr. CANDAO (Filipinas) dice que el concepto de interdependencia tiene una significación decisiva para la Declaración sobre la cooperación económica internacional y está vinculado inextricablemente con la propia cooperación. La Declaración es una condensación de las aspiraciones expresadas en muchas declaraciones anteriores y resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas y representa un hito en la literatura para el desarrollo de la Organización.

43. Filipinas se ha comprometido a aplicar las disposiciones de la Declaración, como lo manifiesta su plan de desarrollo a mediano plazo para el periodo 1988-1992, que tiene por objeto lograr una amplia gama de metas nacionales de desarrollo, tales como el alivio de la pobreza, la generación de un empleo más productivo, la promoción de la equidad y la justicia social y el logro de un crecimiento económico sostenido. Se están aplicando numerosas medidas concretas para lograr esas metas, incluida la descentralización de las estructuras gubernamentales, la promoción de la reforma agraria y los programas de protección del medio ambiente así como el mejoramiento de los servicios de salud, educación, bienestar social, y de prevención del crimen. También se han adoptado medidas para alentar la inversión interna y externa, promover las industrias domésticas, de tamaño mediano y pequeño y aumentar la participación de los órganos gubernamentales locales y del sector privado en diversos proyectos de infraestructura y en la administración del desarrollo.

44. Se exhorta a los países en desarrollo a manifestar una mayor confianza en sus propios medios, pero la confianza en los medios propios no puede lograrse sin ayuda de otros países en desarrollo y del mundo desarrollado para superar la masiva deuda externa y la carga del servicio de la deuda que está erosionando los ya magros ingresos de exportaciones. Los fondos que se liberen de esa manera pueden emplearse para importar nuevas tecnologías, para apresurar el crecimiento y el desarrollo económico. En la actualidad, el 80% de todas las inversiones directas del Japón, de la Comunidad Europea y de los Estados Unidos se efectúan dentro de ese grupo de países. Es preciso que se canalice un mayor caudal de inversiones directas al mundo en desarrollo y que se vean acompañadas por programas de promoción de inversiones con incentivos atractivos. Además, es preciso que se ponga término a las políticas proteccionistas que practican los países desarrollados, a fin de permitir un mayor acceso a los mercados de exportaciones del mundo en desarrollo. Por último, el mundo en desarrollo no puede permitirse el lujo de conservar sus bosques y mantener sus aguas limpias o de servir de sentina para los contaminantes del mundo desarrollado, a menos que reciba fondos adicionales para la adquisición de una tecnología adecuada desde el punto de vista ambiental.

45. Tras una conversación sobre aspectos de procedimiento, en la que tomaron parte el Sr. SERSALE di CERISANO (Argentina), el Sr. JOMAA (Túnez), el Sr. OULD CHEIKH EL GAOUTH (Mauritania), la Srta. JANJUA (Pakistán), el Sr. MISSARY (Yemen) y el Secretario de la Comisión, el PRESIDENTE informa a la Comisión de que preparará un resumen del debate general del tema 89 del programa y lo distribuirá a las delegaciones.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.

